



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120220095200

El Despacho tiene en cuenta la nueva dirección de correo electrónico de notificaciones del demandado, aportada por la gestora judicial de la parte actora (fl. 150)

Respecto a la notificación de que trata el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 surtida al ejecutado y arrojada al plenario (fls. 131-158), esta no será tenida en cuenta, como quiera que en la misma no se indicó la dirección¹ de este Despacho Judicial, a fin que el demandado comparezca de manera presencial, si a bien lo tiene, a ejercer su derecho de defensa y contradicción. Así las cosas, proceda la parte actora a remitir nuevamente la precitada notificación, atendiendo lo indicado en líneas precedentes.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 057 de fecha 17 de mayo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

¹ Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2